Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

Dn. Ygnacio Lopez Muñoz

Dn. Joaquin de Hoyos

Fajardo

Dn. Antonio Sa[illegible] Collado

Fuy presente

Juan Perez Calvete

Juan Perez Calvete Ss.mo del Rei Nuestro Señor y del Ayuntam.to de esta villa, Zertifico, que la rr.l, zedula de su Mag.d Dios leg.de espedida, a favor de Dn. Joachin de Hoios. con la que se ha requerido, oi dia de la fecha, al Ayuntam.to de esta dha villa, a la letra dize asi,

Rezo.r de Hoyos: El Rei = Porquanto por despacho de ocho de Maio proxsimo pasado hize merzed a Dn. Luis de Cuenca Fernz. de darle titulo de un ofizio de Rejidor pp.o de la Villa de Caravaca, en lugar de Dn. Diego de Cuenca Fernz. Piñero su Padre, para que lo tuviese en su Caveza, como vienes del vinculo que fundo el Doctor Dn. Martin de Cuenca Fernz. de que es posehedor, y pudiera honorar persona que le sirviese durante su vida, y con otras calidades, y condiziones en dho. titulo declaradas, segun mas largo en el. a que me refiero se contiene, y aora por parte de vos Dn. Joachin de Hoios Fajardo me a sido echa relaz.